



INFORME DE EVALUACION PROCESO DE SELECCION DIRECTA ICFES - SD - 030 - 2013

Objeto: "Proveer al ICFES con los trabajadores en misión requeridos para colaborar en los procesos de lectura y solución de inconsistencias de las pruebas, y para ejecutar las demás actividades que sean necesarias, tanto en el ICFES como en las instalaciones de los proveedores de acuerdo a la necesidad del servicio".

REQUISITOS TÉCNICOS MÍNIMOS REQUERIDOS

FACTOR	CARACTERÍSTICAS	PUNTAJE MÁXIMO A OTORGAR	COMPLEMENTOS HUMANOS SA		PRESENCIA LABORAL SAS		SELECCIONEMOS DE COLOMBIA SAS		ADECCO COLOMBIA SA		MANPOWER DE COLOMBIA LTDA		EXTRAS SA	
			OBSERVACIONES	PUNTAJE	OBSERVACIONES	PUNTAJE	OBSERVACIONES	PUNTAJE	OBSERVACIONES	PUNTAJE	OBSERVACIONES	PUNTAJE	OBSERVACIONES	PUNTAJE
3.2	OFERTA ECONOMICA La evaluación económica se realizará sobre el valor Total del FORMATO 4 – OFERTA ECONOMICA, una vez se haya realizado la revisión y corrección aritmética a que hubiere lugar. El precio de la oferta se evaluará de la siguiente forma: Obtendrá el máximo puntaje de 90 puntos, la oferta con el valor total más bajo y las demás serán calificadas de forma proporcional y decreciente de acuerdo con la siguiente fórmula: $P.P.E. = V.O.M.P \times 90$ V.O.E. Donde: P.P.E. = Puntaje Propuesta Evaluada. V. O.M.P. = Valor Total, de la Oferta que tenga el menor valor. V.O.E. = Valor Total, de la Oferta a evaluar. Será causal de rechazo exceder el presupuesto oficial establecido en el numeral 1.5, de los presentes términos de referencia. Tener en cuenta que el FORMATO 4 se modificó por medio de la ADENDA 1.	90 Puntos	El valor de la propuesta presentada es \$51.830.205	89,01	El valor de la propuesta presentada es \$54.314.404	84,94	El valor de la propuesta presentada es \$51.258.453	90,00	El valor de la propuesta presentada es \$54.973.997	83,92	El valor de la propuesta presentada es \$52.150.643	88,46	El valor de la propuesta presentada es \$52.432.954	87,98
3.5	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL Dando aplicabilidad al artículo 2 de la Ley 816 de 2003, se asignarán hasta un máximo de 10 puntos al proponente que cuente con el mayor porcentaje de personal nacional (Colombiano) de la siguiente manera: - 100% del personal de la empresa es Colombiano (Se otorgará 10 puntos). - Si el personal colombiano es mayor o igual que 50% pero menor que 100% (Se otorgará 5 puntos). - Personal de la empresa es Colombiano < 50% (Se otorgará 0 puntos). Para efectos de certificar lo anterior el proponente debe diligenciar el FORMATO 4 – APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	10 Puntos	Ninguna	10,00	Ninguna	10,00	Ninguna	10,00	Ninguna	10,00	Ninguna	10,00	Ninguna	10,00
TOTAL		100 Puntos	TOTAL	99,01	TOTAL	94,94	TOTAL	100,00	TOTAL	93,92	TOTAL	98,46	TOTAL	97,98

Bogotá D.C. Agosto 2 de 2013

ORIGINAL FIRMADO

EDGAR ROJAS GORDILLO

Subdirector de Aplicación de Instrumentos